

## REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

**“Sorteo de Un Viaje a Cancún para un ganador y un acompañante al comprar en Viajes del 10 de agosto del 2023 al 30 de agosto del 2023”**

**PRIMERO: PROPIEDAD DEL PROGRAMA:** El presente programa pertenece en forma exclusiva a **BANCO BAC SAN JOSE, S.A.**, empresa que en adelante se conocerá como el patrocinador o **“BAC CREDOMATIC”**, **únicamente** para clientes que realicen compras de cualquier servicio turístico llamando al 2295-9457 o en el sitio web [www.viajes.baccredomatic.com](http://www.viajes.baccredomatic.com)

**SEGUNDO: PARTICIPACION:** En la presente promoción participarán solamente los clientes que hayan comprado en Viajes BAC Credomatic cualquier servicio de turismo (boletos, hospedajes, rent a car, entre otros) por un monto superior a USD \$300 (Trescientos dólares) durante la fecha que se indica en la cláusula siguiente. No participan colaboradores del grupo financiero BAC Credomatic.

**TERCERO: BENEFICIOS, LIMITACIONES Y RESTRICCIONES:** La presente es una promoción **EXCLUSIVA** para clientes que adquieran servicios turísticos en Viajes BAC Credomatic por un monto superior a USD \$300 y que realicen sus compras del 10 de agosto del 2023 al 30 de agosto del 2023. Entre todos los clientes se sorteará 1 boleto aéreo en clase económica, con espacio confirmado para 2 personas a Cancún (un ganador y un acompañante) para viajar del 15 de setiembre del 2023 al 18 de setiembre del 2023 viajando con la aerolínea Volaris. No se permiten desviaciones de ruta. No se permiten paradas o cambios de nombre, cambios de ruta o de fecha. No incluye ningún servicio adicional. El ganador debe tener pasaporte con una vigencia no menor a 6 meses.

Una vez los boletos hayan sido emitidos, no son transferibles ni reembolsables. No se permite la venta de estos ni cualquier otro cambio similar; de ser así el boleto será **ANULADO**. No se admiten cambios de origen, destino El alojamiento, transporte en el país y gastos personales corren por cuenta del pasajero. Todos los impuestos y fee por tramite de boleto son responsabilidad del pasajero. Las fechas son únicamente del 15 de setiembre del 2023 al 18 de setiembre del 2023.

### Itinerario de vuelo:

- Volaris 4068: 15 de setiembre San José - Guatemala
- Volaris 4316: 15 de setiembre Guatemala - Cancún
- Volaris 310: 18 de setiembre Cancún - San José

Es requisito para recibir los beneficios estar al día con cualquier obligación o crédito con Grupo Financiero BAC, lo mismo que con cualquier tarjeta de crédito BAC Credomatic. Las tarjetas de crédito y las operaciones crediticias se rigen por la normativa respectiva y por los correspondientes contratos individuales. Si una persona se encuentra morosa o bien es fiador, avalista o está ligado de cualquier otra forma posible a una operación que se encuentre en mora, (1 día o más de atraso en el pago mínimo) de acuerdo con las políticas de BAC Credomatic, **NO TENDRÁ DERECHO AL BENEFICIO**. La definición de “mora” que se menciona en este Reglamento en nada afecta o limita los derechos de BAC Credomatic, como acreedor, de ejecutar los cobros o garantías respectivos ante el incumplimiento en el pago de las obligaciones, a partir de la existencia de ese incumplimiento según la legislación mercantil. Para todos los efectos se considerará que el efectuar cualquier compra bajo este sistema es evidencia que el tarjetahabiente conoce el presente reglamento y se adhiere a sus regulaciones. La promoción está dirigida exclusivamente a clientes que compren en Viajes servicios turístico

por un monto mayor a \$300 en el periodo establecido en esta promoción, siempre y cuando sean personas físicas mayores de edad según la legislación de su país y cuenten con un documento de identificación válido y al día, reconocido por el Gobierno del país de donde sean ciudadanos. En ninguna circunstancia está permitida la participación de menores de edad.

**QUINTA: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN Y SORTEO:** La presente promoción es por tiempo limitado, aplica únicamente del 10 de agosto del 2023 al 30 de agosto del 2023. La promoción podrá ser finalizada en cualquier momento por parte de Viajes, sin que el cliente pueda alegar derechos adquiridos o solicitar compensaciones por daños o perjuicios por su no aplicación o la finalización definitiva, para ello será suficiente la modificación del presente Reglamento y su publicación en la Web.

El sorteo del viaje se realizará en un periodo de dos semanas posteriores a la fecha de finalización de la promoción, en presencia de un Notario Público, en dicho sorteo se sacarán los suplentes necesarios en caso de que el ganador oficial por cualquier circunstancia no quiera o no pueda recibir el premio indicado.

**SEXTA: PLAZO Y PROCEDIMIENTO PARA RECLAMOS:** En caso de que un cliente se considere afectado por algún aspecto relacionado por la presente promoción, tendrá que presentar su reclamo dentro de 60 días que se contarán a partir del día en que finalice la promoción. El reclamo tendrá que presentarse en servicio al cliente de Viajes llamando al 2295-9457 indicando las razones de su inconformidad y si la hubiera, ofreciendo la prueba pertinente. Transcurrido el plazo aquí indicado caducará la acción de reclamo.

**SETIMA: SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN:** Viajes se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente, en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de premios en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera de control razonable de los organizadores. La alteración de documentos e información sobre el ganador, así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la promoción y las acciones que a juicio de los organizadores sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la promoción o sus organizadores podrán ser perseguidas por los medios previstos en la Ley.

**OCTAVA: INFORMACIÓN ADICIONAL:** El reglamento de la promoción será divulgado por medio de la página web de BAC Credomatic, [www.baccredomatic.com](http://www.baccredomatic.com). Para más información o consultas se puede llamar al Centro de Servicio al Cliente al 2295-9457. Así mismo, la información relativa a costos, cargos, cotizaciones, o similares, se deberán validar con el área de Servicio al Cliente de Viajes llamando al 2295-9457.